



14 de marzo de 2001

COMISIONADO, SUBCOMISIONADO, COMISIONADOS AUXILIARES Y  
ASESORES LEGALES

*Carmen L. Gandarilla*  
LCDA. CARMEN L. GANDARILLA  
ASESOR LEGAL GENERAL

**GUIAS PARA LA PREPARACION Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES  
OFICIALES DE CARTAS CIRCULARES, REGLAMENTOS Y SOLICITUD DE  
COMENTARIOS "REQUEST FOR COMMENTS".**

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras diseñó unas Guías para mantener la uniformidad en la rotulación de las Cartas Circulares, Reglamentos y Solicitud de Comentarios "Request for Comments", emitidos por esta Oficina. Las mismas establecen, además, el procedimiento para la preparación y custodia de los expedientes oficiales de dichos documentos en la Secretaría.

Las Guías han permitido que estos documentos sean registrados, centralizados y archivados organizadamente, lo cual permite agilizar su búsqueda cuando son requeridas, tanto por nosotros mismos, como por nuestros clientes externos.

Con el propósito de mantenerles informados sobre los procedimientos establecidos en relación con las referidas Guías, se anejan copias de las mismas.

*Edith Grisel Rosario Garcés*  
EDITH GRISEL ROSARIO GARCÉS  
SECRETARÍA DE LA OCIF

## GUÍAS PARA LA PREPARACIÓN Y CUSTODIA DE EXPEDIENTES OFICIALES DE LA SOLICITUD DE COMENTARIOS

1. ¿Por qué es necesario un Expediente Oficial de cada Solicitud de Comentarios?

Para más fácil acceso a, e uniformidad en, la recopilación de los comentarios sometidos por las instituciones, compañías, la industria o persona particular sobre el asunto bajo estudio.

2. ¿Qué es el expediente Oficial?

El expediente que contiene el original de cada Solicitud de Comentarios emitido por la Oficina o por la Oficina en conjunto con otra dependencia gubernamental.

3. ¿Quién entrega a Secretaría los documentos pertenecientes al Expediente Oficial de la Solicitud de Comentarios?

El funcionario de la Oficina responsable del proceso de emisión. La entrega se realizará una vez la Solicitud de Comentarios esté firmada por el Comisionado y se haya notificado debidamente.

4. ¿Que documentos deben constar en el Expediente Oficial?

- a. Original de memorando firmado por el Comisionado.
- b. Todo comentario escrito radicado ante la agencia y cualquier material escrito considerado por la agencia con relación a la Solicitud de Comentarios.
- c. Cualquier informe preparado por la Oficina en relación con la Solicitud de Comentarios.

5. ¿Quién custodia el Expediente Oficial?

La Secretaría.

6. ¿Cuántos Expedientes Oficiales tendrá la Secretaría de cada Solicitud de Comentarios?

Dos. El original y una copia fiel y exacta al original. El Original estará bajo llave todo el tiempo. La copia se proveerá a cualquier persona que interese inspeccionar el Expediente Oficial bajo la supervisión de Secretaría. La copia contendrá una certificación de la Secretaría de que la copia es fiel y exacta al Original.

7. ¿Quién le asigna el número a una Solicitud de Comentarios?

La Secretaría, a petición del oficial encargado de la emisión, antes de la firma por el Comisionado.

8. ¿Cómo se enumera la Solicitud de Comentarios?

- a. **“Solicitud de Comentarios” de la Oficina** - Con las siglas “CIF”, seguidas de la abreviación “RC” por sus siglas en inglés “Request for Comments”, los últimos dos dígitos del año (calendario) de emisión y el número de solicitud de dicho año.

Ej. CIF RC-99-01

- b. **“Solicitud de Comentarios” conjuntas** – Con las siglas “CIF”, seguidas de las siglas de la otra entidad gubernamental, la abreviación “RC”, por sus siglas en inglés “Request for Comments”, los últimos dos dígitos del año (calendario) de emisión y el número de solicitud conjunta de dicho año.

Ej. CIF-PROSAD RC-99-1

9. ¿Cómo se identifica el Expediente Oficial?

Se identificará mediante el número que le asigna Secretaría y el título de la Solicitud de Comentarios.

Ej.

CIF RC-99-01 – AMMENDMENTS TO REGULATIONS 5105
--

10. ¿Cómo se archivan los Expedientes Oficiales?

En orden numérico de menor a mayor, por año.

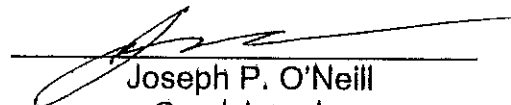
11. ¿Quién abre y organiza el Expediente Oficial?

Secretaría.

12. ¿Cuál es la composición interior del expediente Oficial?

- a. La **primera cara** contiene el original de la Solicitud de Comentarios. Cualquier enmienda constará también en esta cara.
- b. La **segunda y tercera cara** contiene originales de las contestaciones a la Solicitud de Comentarios.
- c. La **cuarta cara** contiene misceláneos.
- d. Pueden existir como parte del Expediente Oficial expedientes tipo bolsillo debidamente identificados. Estos se utilizarán cuando el material a archivar sea demasiado voluminoso.

Aprobadas hoy 1 de julio de 1999.

  
Joseph P. O'Neill  
Comisionado